



COMUNICADO

DGDDH/363/2021

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021.

CNDH celebra el acuerdo realizado entre la Caravana Migrante y la SEGOB a fin de apoyar a los integrantes del contingente

<<La autoridad migratoria entregará 30 tarjetas por razones humanitarias diariamente en las instalaciones del INM en la Ciudad de México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) celebra la firma del acuerdo que se realizó entre integrantes de la Caravana Migrante y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), llevada a cabo el pasado 16 de diciembre, que permite que el Instituto Nacional de Migración (INM) respete los documentos de identificación expedidos para garantizar el tránsito libre por territorio nacional; la elaboración de un listado de miembros de la Caravana que se encuentran en el refugio “Casa del Peregrino”, a fin de que expresen su interés de transitar o permanecer en México, así como la celebración de una reunión programada para el 17 de enero de 2022, con objeto de Instalar una mesa permanente de mejora regulatoria de coordinación interinstitucional y llevar a cabo un seguimiento y analizar los avances de los compromisos firmados.

El acuerdo fue signado en presencia de esta Comisión Nacional, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), del INM, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y desde entonces se han llevado a cabo diversas reuniones con las autoridades convocantes y representantes del movimiento migrante para dar seguimiento a lo convenido.

De esta forma se obtuvo que, del 20 al 23 de diciembre de 2021, la autoridad migratoria entregaría 30 tarjetas por razones humanitarias diariamente en las instalaciones del INM en la Ciudad de México, para luego, el resto de la población ser trasladada vía terrestre a los estados de Sonora, Chihuahua y Nuevo León, respectivamente, para continuar con el proceso de documentación y entrega de tarjetas, comprometiéndose el INM en otorgar alimentos y albergue a las personas que esperarán la finalización del ese proceso.

Durante este proceso de documentación y entrega de tarjetas por razones humanitarias, personal de la CNDH acompaña a las personas migrantes y continuará dando seguimiento y atendiendo a la caravana migrante albergada en “La Casa del Peregrino” en la Ciudad de México, refrendando su compromiso con la vigilancia y observación a los derechos humanos.

Cabe destacar que la firma de este acuerdo pudo concretarse derivado de las reuniones sostenidas entre integrantes de la Caravana y esta Comisión Nacional, en las que se buscó establecer mesas de diálogo entre las autoridades involucradas como el INM, la COMAR y la SEGOB, a fin de encontrar soluciones a las diversas

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
La Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México



problemáticas que enfrentan las personas migrantes durante su tránsito por México, relacionadas con el trámite de visas humanitarias, el reconocimiento de la condición de persona refugiada, entre otras, garantizando así el respeto a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad internacional. ¡Defendemos al pueblo!
